REF.: **RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.**

RESOLUCION EXENTA FINANZAS Nº _650_ /

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2016.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; en la ley Nº 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución Nº 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº139, de 2004, y Nº584, de 2015, ambas sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

a) Que, el día 29 de Noviembre el Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo (T y P) de AGCI, sostuvo una reunión almuerzo con las siguientes personas, Sr. Luis Almagro Lemes, Secretario General de la OEA, Sr. Gustavo Cinosi, Asesor del Secretario General de la OEA, Sr. Eugenio Perez, Jefe Departamento de Coordinación, Sr Escolta, con motivo de Conversar sobre temas de la Política Internacional.

b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 29 de Noviembre, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la que fue cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional, para lo cual, adjunta comprobante Nº 1773 y boleta del Restaurant Donde Augusto.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad Estado la cantidad de doscientos veintinueve mil doscientos cuarenta pesos ($229.240), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial",** del presupuesto vigente de AGCI.

3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

V°B° DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO CPS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S) GLS

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

KATHERINA CISNEROS CASTILLO
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile